

Nº 12.556

Costa Rica, lunes once de octubre del dos mil veintiuno, a las nueve horas.

SESIÓN ORDINARIA

Asistencia:

Directivos:

Sra. Jeannette Ruiz Delgado, presidenta
Sr. Marvin Arias Aguilar, vicepresidente
Sr. Rodolfo González Cuadra, secretario
Sra. Ruth Alfaro Jara
Sr. Mario Carazo Zeledón
MBA. María Magdalena Rojas Figueroedo
MBA. Ana Isabel Solano Brenes

Gerente General:

Ing. Bernardo Alfaro Araya

Subgerente General de Banca

M.Sc. Maximiliano Alvarado Ramírez

Subgerente General de Riesgo

M.Sc. Allan Calderón Moya

Subgerente General de Operaciones

MBA. Jaime Murillo Víquez

Subgerente General de Banca de

Auditor General:

Lia Ricardo Areva Jiménez

Auditor General
Asesor Legal:

Lic. Ricardo Araya Jiménez
Lia. Rafael Briones Villalobos

Asesor Legal.
Secretaria General:

Lic. Rafael Breñas Villalobos
Lcda. Cinthia Vega Arias

ARTÍCULO 1.º

Se dejó constancia de que, dada la declaratoria de estado de emergencia nacional emitida por el Gobierno de la República, ante la situación sanitaria provocada por la Covid-19, la presente sesión se desarrolló vía la herramienta Microsoft Teams, garantizando la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación de todos los participantes.

ARTÍCULO 2.º

La presidenta de este directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, expresó: "Muy buenos días. Vamos a dar inicio a la sesión 12.556 de hoy 11 de octubre. Iniciaríamos con la aprobación del orden del día, en el que estaríamos incorporando en *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor* una solicitud de don Marvin de uso de la palabra y un pequeño informe sobre la reunión que mantuvimos la semana pasada con el Ministro de Hacienda y el Presidente del Banco Central. ¿Están de acuerdo, señoras y señores, con los puntos y con esta propuesta para el orden del día?"

Los señores directores estuvieron de acuerdo en aprobarlo con las alteraciones propuestas en esta oportunidad.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar el orden del día de la presente sesión ordinaria número 12.556 de la Junta Directiva General, con las alteraciones propuestas en esta oportunidad, en el sentido de **incorporar** en el

1 apartado 2. *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor* un
2 comentario a cargo del director señor Marvin Arias Aguilar y un informe verbal sobre
3 la reunión que se mantuvo la semana anterior con el Ministro de Hacienda y el
4 Presidente del Banco Central.

5 (J.R.D.)
6

7 ARTÍCULO 3.º 8

9 Con respecto al acta de la sesión celebrada la semana anterior, la directora señora
10 Jeannette Ruiz Delgado manifestó: “Este punto es la aprobación del acta de la sesión
11 12.555. No sé si tienen alguna observación al acta”.

12 El director Carazo Zeledón dijo: “¿Doña Jeannette?”.

13 La directora Ruiz Delgado respondió: “Sí, don Mario?”.

14 El director Carazo Zeledón expresó: “Si me permite, tengo una observación”.

15 La directora Ruiz Delgado apuntó: “Sí, señor. Adelante”.

16 El director Carazo Zeledón manifestó: “Muchas gracias. Antes de que se apruebe esta
17 acta que no tiene en la forma ningún problema para que sea aprobada, yo quería
18 hacer mención, creo que es respecto al artículo 9.º, que fue la votación que se realizó
19 con relación a que se gestionara el cumplimiento del artículo 51.º para el
20 nombramiento de los gerentes de las oficinas de cabeceras de provincia. Yo en esa
21 oportunidad voté, y quisiera para esta acta los motivos de mi voto, porque quedé con
22 la sensación de que la discusión había tomado un sesgo de activismo que, en realidad,
23 no corresponde. Es decir, si bien es cierto yo voté positivamente la presentación que
24 nos hicieron, quisiera señalar que en realidad mi voto debió haber sido negativo, y lo
25 quiero justificar por tres razones. La primera de ellas, porque yo consideraba que es
26 muy impropio entrar a conocer esa situación con base en una normativa muy antigua
27 cuando en el Banco ya se llevan probablemente más de 20 años siguiendo otra
28 estructura organizativa para la cadena de mando del Banco Nacional. La segunda es
29 precisamente por el hecho de que las cabeceras de provincia en este momento no
30 necesariamente se convierten en las entidades dentro del escalafón que siguen dentro
31 del proceso de otorgamiento de créditos. Del artículo 51.º para adelante, se ha tomado
32 la actividad o la decisión de crear, en primer lugar, especialización en las
33 subgerencias de tal manera que puedan establecerse criterios adecuados a la realidad
34 del momento y, en segundo lugar, por el hecho de que, a su vez, se han creado por
35 medio de procesos de regionalización, directores regionales que tienen una autoridad
36 que es superior a las de las agencias o sucursales, lo que llamaban en aquel momento
37 las cabeceras de provincia. En tercer lugar y tal vez lo más importante, porque este
38 acuerdo contradice acuerdos que hemos tomado nosotros en el sentido de proceder a
39 una transformación del Banco, en tal manera que más aún se desdibujen las oficinas
40 cantonales o las agencias. Esa observación la hago después de haber votado y para
41 justificar ese voto, a mi juicio, equivocado, exclusivamente mío, que es un voto que no
42 corresponde haberse dado. Entonces, nada más pido que eso quede en el acta y, al
43 mismo tiempo, que se apruebe el acta sin dilación y sin mayor discusión”.

44 La directora Ruiz Delgado señaló: “Gracias, don Mario. Don Marvin y luego don
45 Rodolfo”.

46 El director Arias Aguilar expresó: “Es muy rápido. Don Mario, pero, con todo respeto,
47 lo equivocado es el argumento que acaba de dar, porque las cabeceras de provincia
48 están quedando exactamente igual como están toda la vida, desde la ley del 36 o del
49 52, por ahí, no se han tocado para nada, las cabeceras de provincia no se han tocado
50 para nada. Siempre habían sido las sucursales hasta que se hizo esa variación y son
51 cuatro nada más. Lo digo por la confusión que tiene usted, en el sentido de que se

1 están cambiando las cabeceras de provincia. No, ni se están tocando. Nada más sería
2 ese punto”.

3 La directora Ruiz Delgado indicó: “Gracias, don Marvin. ¿Don Rodolfo?”.

4 El director González Cuadra comentó: “Gracias, doña Jeannette. Yo pensé que este
5 punto estaba dilucidado; pero, en vista de que vuelve a la palestra, yo quiero
6 argumentar también que mi voto positivo tiene una razón muy clara y es que el
7 cumplimiento de la ley no es optativo. Hay una serie de normas que se van quedando
8 rezagadas en el tiempo y todas las semanas las aprobamos sin que digamos nada; por
9 ejemplo, aprobar poderes. No tiene ningún sentido de que hoy, en el 2021, la Junta
10 Directiva lo haga; pero, no es optativo, eso lo han estudiado muchos abogados y la
11 Junta lo tiene que aprobar; con más razón si estamos hablando del nombramiento de
12 los gerentes de sucursales, estén donde estén, en cabeceras de provincia o donde el
13 Banco decida hacer una sucursal. Ese es un nombramiento de Junta y eso es lo que
14 el acuerdo que yo voté trata de rescatar”.

15 La directora Ruiz Delgado dijo: “Gracias, don Rodolfo. ¿Don Mario?”.

16 El director Carazo Zeledón externó: “En primer lugar, no quisiera crear polémica
17 sobre esto, porque precisamente dije al principio que yo había votado positivamente
18 la moción. Sí justifico lo que para mí es un error en mi voto y no quisiera tenerlo en
19 más circunstancias. Los argumentos que hacen don Marvin primero y don Rodolfo
20 después son muy respetables para mí y, al mismo tiempo, señalo algo que es muy
21 importante, la Junta Directiva debe tener consistencia y al decir que tiene que tenerla
22 es que, como dice don Rodolfo, si está llevando a cabo una serie de tareas debidas a lo
23 que dice la ley, bueno, no importa, que eso siga haciéndose así eso, a mí no me
24 importa, lo que importa es la justificación del voto. Yo no estoy trayendo el tema de
25 nuevo a la palestra, don Rodolfo, lo único que estoy haciendo es justificar que el voto
26 que di positivo en ese momento debió haber sido negativo y que quiero que quede en
27 actas. Al fin de cuentas, si hay que hacer el procedimiento que corresponda, bien
28 sabemos, don Rodolfo, en primer lugar, de que no se trata de cualquier sucursal como
29 dice usted, sino que lo que trató el acuerdo es de las sucursales de las cabeceras de
30 provincia; pero, de todas formas, yo no discuto nada. En adelante con esos procesos
31 yo aprovecho para pedir que tengamos un poquito de cuidado en consultar a la
32 Administración acerca de este tipo de problemas que no lo hicimos en esta
33 oportunidad y, sobre todo, cuando estamos aprobando medidas de reformas de
34 transformación del Banco en su totalidad por medio de un equipo que le está saliendo
35 muy eficaz a la Junta Directiva y, al mismo tiempo, muy respaldado por la Junta
36 Directiva, de manera que eso es lo que yo podría argumentar por encima de eso; pero,
37 yo no tengo problema en que ahora se revise todo el tema de cuál es sucursal, cuál no
38 es, cuál es agencia o cuál no es agencia. Probablemente serán los directores que
39 vengan detrás de los cuatro que salimos en esta oportunidad los que vendrán a
40 determinar si hay que nombrar un director de sucursal en Río Cuarto de Grecia o en
41 el cantón central de San José. Entonces, por favor, doña Jeannette, yo sí ruego que se
42 tome para el acta esta justificación; mi intención era dar una justificación a la Junta
43 por motivos propios de respeto y lealtad a la misma. Dicho esto, nada más lo que le
44 pido es que por favor tomemos nota y no hay que tomar ninguna determinación de
45 parte de nadie con respecto a lo que yo he dicho para justificar mi propio voto”.

46 La directora Ruiz Delgado expresó: “Bueno. Muchas gracias, don Mario y compañeros.
47 Yo pensé también que el tema había sido suficientemente discutido; sin embargo, en
48 vista de que se vuelve a poner sobre la mesa yo creo que sí es importante buscar la
49 forma de dejar suficientemente clara en el acta la razón de la votación de algunos de
50 nosotros. En mí caso, específicamente, yo quisiera que conste en el acta que solamente
51 se está proponiendo el aplicar la ley según lo establecido en la letra de la ley, no es
52 otra cosa. A futuro, si hay una transformación tendrá que seguir respetando lo que

1 diga la ley, salvo que se pueda proponer una modificación a la misma que actualice y
2 modifique estos artículos que, tal y como lo ha mencionado don Mario, coincido
3 plenamente con eso, están ya desfasados con el tiempo por muchas razones,
4 especialmente, la antigüedad de las normas, la forma en la cual las mismas fueron
5 redactadas y cómo funcionan en un banco como el Banco Nacional o cualquier otro
6 banco estatal en aquel momento. Así que la forma de resolverlo sería a partir de una
7 modificación legal y me parece que es claro que acá lo único que se pretende, una vez
8 que se conoce el informe de la cantidad de sucursales, oficinas y la categorización de
9 cada una de ellas, era precisamente determinar si estábamos cumpliendo o no con la
10 ley, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51.º. Básicamente, es eso. Me parece
11 que el tema no es como para polemizar y creo que una cosa de la otra no riñe, sino
12 que vamos totalmente claros en la misma línea y es la línea de buscar primero
13 cumplir con la ley y, por supuesto, todo el proceso de transformación del Banco va a
14 requerir de procedimientos nuevos, va a requerir de mecanismos mucho más
15 eficientes y modernos que nos lleven a ir mejorando; pero, sin desatender lo que se
16 establece en la ley que es quizá lo que acá se discutió la semana anterior. No sé, don
17 Mario, ¿me vuelve a pedir la palabra?".

18 El director Carazo Zeledón indicó: "Sí, claro, por supuesto que sí. Yo vuelvo a repetir,
19 aquí no he vuelto a traer a la mesa la discusión sobre este tema, lo único que he hecho
20 es tratar de justificar un voto que yo consideré equivocado y que debe quedar en el
21 acta. Hay otras circunstancias que pueden haber sido utilizadas para motivar esa
22 situación; pero, lo hago precisamente por lo mismo y me parece que es desagradable
23 el hecho de que se trate de determinar que lo que aquí estoy haciendo es proceder a
24 violar la ley o votar en contravención de la ley. No, eso no es así y nada más lo dejo
25 dicho; pero, por favor, lo vuelvo a decir, doña Jeannette, don Rodolfo y don Marvin,
26 por favor no hagamos de esto una discusión. Ya el asunto había sido dilucidado, había
27 sido acordado la vez pasada y creo que hasta con un acuerdo firme; pero, yo creo que
28 tenemos todos el derecho de lograr que en actas se corrijan o no lo que hemos
29 considerado que han sido nuestras actuaciones y esto es precisamente por un nivel
30 de lealtad. Le ruego que me disculpe, doña Jeannette y le pido una vez más que por
31 favor se tome nota de lo que aquí señalo y que se quede ahí nada más. No tenemos
32 por qué continuar con esta discusión sobre un asunto que ya fue acordado y ya fue
33 aprobado".

34 La directora Ruiz Delgado dijo: "De acuerdo, don Mario. Muchas gracias. Me pide la
35 palabra don Rodolfo".

36 El director González Cuadra manifestó: "Muy rápido, doña Jeannette, porque no voy
37 a insistir en esta situación; creo que no lo amerita. Don Mario, por supuesto, todos
38 respetamos su derecho de opinar y de argumentar lo que votó, e igual lo tengo yo;
39 pero, lo que pasa es que hay afirmaciones que son erróneas. Usted dice que no son
40 todas las sucursales; sí son todas las sucursales. Si el Banco abre una oficina en Río
41 Cuarto, que es sucursal, igual ese nombramiento está incluido entre los que debe
42 hacer la Junta Directiva General. Y, además, sí le consultamos a la Administración
43 antes de plantear este asunto".

44 La directora Ruiz Delgado señaló: "Bueno, muchas gracias don Rodolfo por la
45 aclaración. Estaríamos, entonces, dando por aprobada el acta de la sesión 12.555 del
46 pasado 4 de octubre con todos los planteamientos que se acaban de hacer".

47 Los directivos mostraron su anuencia.

48 La directora Ruiz Delgado dijo: "Pasaríamos al punto 1.c que es el informe de
49 acuerdos pendientes.".

50 **Resolución**

51 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar** el acta de la
52 sesión ordinaria número 12.555, celebrada el 4 de octubre del 2021. (J.R.D.)

ARTÍCULO 4.º

La secretaria general, señora Cinthia Vega Arias, presentó el informe del 11 de octubre del 2021, referente a los acuerdos tomados por la Junta Directiva General que involucran órdenes para los distintos órganos administrativos y se encuentran pendientes de cumplimiento.

La directora Ruiz Delgado manifestó: “El día de hoy saldría un acuerdo (artículo 16.º, sesión 12.537 del 5 de julio del 2021), que es el punto 6.c. ¿Doña Cinthia?”.

La señora Vega Arias indicó: “Así es, doña Jeannette. Efectivamente”.

La directora Ruiz Delgado agregó: “Bueno, muchas gracias. Estaríamos pasando al siguiente punto del orden del día”.

La señora Cinthia Vega informó: "Doña Jeannette, don Ricardo está pidiendo la palabra".

La directora Ruiz Delgado dijo: "Don Ricardo, tiene usted la palabra".

El señor Araya Jiménez manifestó: “Gracias, doña Jeannette. Quería solicitar una ampliación de plazo del pendiente que tiene la Auditoría (artículo 8.º, sesión 12.552), porque sí se nos va a extender un poquito más atenderlo. Quizás, ocupamos unos 22 días más”.

La directora Ruiz Delgado preguntó: “¿Sería, más o menos, para qué fecha, don Ricardo?”.

El señor Araya Jiménez respondió: "Sería para la sesión del 1.^º de noviembre".

El director Arias Aguilar señaló: "Yo estaría totalmente de acuerdo, doña Jeannette".

La directora Ruiz Delgado consultó: "¿Están de acuerdo, señores y señoras?".

Los señores directores manifestaron su anuencia.

La directora Ruiz Delgado acotó: "Y lo dejamos en firme para que proceda el cambio de plazo. ¿De acuerdo?".

Los directivos estuvieron anuentes.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: 1) ampliar, al 1.º de noviembre del 2021, el plazo de cumplimiento del acuerdo tomado en el artículo 8.º, sesión 12.552 del 20 de setiembre del 2021, de conformidad con lo solicitado por el Auditor General en esta oportunidad. **2) Tener por presentado** el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento elaborado por la Secretaría General, con corte al 11 de octubre del 2021.

Nota: se dejó constancia de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

Comuníquese a Auditoría General.

(C.V.A.)

ARTÍCULO 5.º

De conformidad con lo acordado en la alteración al orden del día de la presente sesión, la presidenta del directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, expresó: “Iniciaríamos, don Marvin, con su propuesta de uso de la palabra y, luego, don Bernardo y don Allan. Adelante, don Marvin”.

El director Arias Aguilar mencionó: ‘Muchas gracias, doña Jeannette. El comentario que quiero decir para hacer, posteriormente, una propuesta, es con respecto al proyecto de ley que impulsó la Contraloría General de la República para centralizar las cuentas de los entes públicos en el Banco Central de Costa Rica, en unas cuentas nacionales. Esto tiene una serie de aspectos que deben ser considerados y —por lo mismo es que ahora voy a ampliar sobre ellos— creo que es necesario un estudio a

1 fondo sobre los impactos de dicha ley en caso de aprobarse. Que lo haga el Banco, al
2 final, esa va a ser mi propuesta, porque el comentario va en el sentido de que el
3 impacto en el Banco Nacional, en particular, y en los bancos estatales, en general, el
4 Nacional y el Costa Rica, va a ser muy fuerte. Eso, por el lado de los bancos y ahora
5 voy a ahondar un poco más en otros sentidos, porque eso implicaría impacto en la
6 liquidez, lógicamente; un impacto en las futuras colocaciones y su efecto en la cartera;
7 un impacto en las tasas pasivas y en las activas, como consecuencia de menor
8 liquidez, y un punto muy importante, me parece que la Contraloría hace ese proyecto
9 —considero que con muy buena intención— sin el horizonte y con la amplitud que
10 tiene ese proyecto de ley. Creo que el horizonte ellos no lo han analizado, porque el
11 impacto en la economía de Costa Rica sería muy fuerte, porque se elimina el efecto
12 multiplicador de esos montos colocados en crédito en los bancos comerciales del
13 Estado; al no colocarse no hay multiplicador, sino que se van al Banco Central y ahí
14 se quedan; entonces, colocación y el efecto multiplicador de esa colocación. Luego,
15 afecta, lógico, la reactivación de la economía de Costa Rica: menos recursos para
16 colocar y sin ese efecto multiplicador del que les hablaba. Otro asunto a considerar es
17 que sería inevitable un incremento de las tasas pasivas y, en consecuencia, de las
18 activas. Incluso, el Banco ya debe ir pensando, en caso de que esto camine y se vaya
19 a aprobar, una estrategia en cuanto a captación y tasas de interés, porque va a ser
20 un impacto muy fuerte. Luego, es probable que el análisis y propuesta de la
21 Contraloría General de la República sea parcial; es decir, que solo contemple el
22 beneficio fiscal de trasladar los recursos a cuentas en el Banco Central de Costa Rica
23 y el beneficio para Hacienda, y no tener costos de captación por esos montos; pero, no
24 se toman en cuenta los efectos en la economía nacional, al no colocar en la producción
25 esos recursos con el efecto multiplicador del crédito. Tampoco es probable que se mida
26 el efecto en las tasas de interés que, al fin de cuentas, afectará la economía de Costa
27 Rica y también a Hacienda cercenando ingresos fiscales por una menor producción,
28 porque habría menor producción y por un mayor costo de captación por subida de
29 tasas; las tasas van a subir con una medida de estas. También, es importante que los
30 bancos del Estado, en mi criterio, sean o no consultados, porque estaba viendo que
31 quieren consultar a las superintendencias y a otros, y no sé si al Banco, me imagino
32 que sí; pero, que sean o no consultados, demuestren y den a conocer esta situación
33 que arriesga el crecimiento de la economía. Aquí es un frenazo a la reactivación
34 económica también. Me parece que el Banco Central, el Conassif y las
35 superintendencias, es especial la Sugef, tienen mucho que decir sobre esto. Ahora, no
36 sé si lo van a decir; entonces, la propuesta que hago yo es que el Banco haga realmente
37 un estudio a fondo de efectos para el Banco y no sé si se podría lograr —debe
38 lograrse—; pero, también el efecto en conjunto de los dos bancos estatales y muy
39 importante del efecto en la economía nacional, porque puede ser otro caso donde *la
40 medicina sea peor que la enfermedad*; pero, eso hay que demostrarlo y contamos con
41 los datos; pero, hay que hacer ese análisis, porque pienso que quienes lo propusieron
42 lo proponen de muy buena fe; pero, no con el amplio horizonte con el que se debe ver
43 una medida de estas y por eso es que hago esta propuesta. Gracias".

44 La directora Ruiz Delgado indicó: "Muchas gracias, don Marvin. ¿Don Mario?".

45 El director Carazo Zeledón manifestó: "Es para apoyar lo que dice don Marvin. En
46 ese sentido, acordémonos de que en ese proyecto de ley, que alguien lo llamó ahorita:
47 *otra ocurrencia*, se le pueda solicitar la opinión al Banco —a lo mejor no lo hacen— y
48 en cuyo caso sería bueno adelantarla; pero, que acompañe nuestro dictamen —no es
49 dictamen, sino nuestra consulta— o la consulta que se nos hace a nosotros en el
50 momento en que se ponga a discutir en comisión esa ley, que es el producto de
51 personas —perdón, de mentes— que no tienen la más mínima idea de cómo funciona
52 el sistema financiero nacional y, mucho menos, el Sistema Bancario Nacional y,

1 mucho menos, que puedan pretender, en alguna forma, desprender actividades
2 comerciales a los bancos del Estado y crear en el banco regulador del sistema una —
3 digámoslo así— ventanilla comercial, que es total y absolutamente absurdo.
4 Entonces, nada más, yo lo que quería decir es que esa inquietud de don Marvin sirve
5 mucho, porque nos podemos adelantar muchísimo en la discusión, para efectos de que
6 esto no tenga ni siquiera *gasolina para el arranque*".

7 La directora Ruiz Delgado mencionó: "Muchas gracias, don Mario. Si no hay más
8 compañeros en el uso de la palabra, la propuesta sería solicitarle a la Administración
9 un estudio sobre la afectación para el Banco de esta propuesta de concentrar la
10 liquidez de algunas instituciones en el Banco Central; por supuesto; no solamente
11 contemplando el efecto para el Banco, sino también el efecto que puede tener en la
12 economía, que va desde el aumento en las tasas hasta la disminución de la capacidad
13 multiplicativa del capital que tenemos como institución financiera y yo le agregaría
14 que, una vez que esto esté, sí procedamos también a conversar con diputados y
15 también con reguladores, y otros actores tomadores de decisión y generadores de
16 opinión sobre estos efectos, una vez que tengamos ya ese estudio, porque, al final del
17 día, la discusión se va a centrar, básicamente, en lo que dijo don Marvin y pareciera
18 que esa es la ruta que han ido trazando, y es solamente hablando del tema fiscal, y
19 no han considerado el resto de las repercusiones. Entonces, esa sería la propuesta y
20 les pediría la firmeza para tratar de que la Administración haga este estudio lo más
21 pronto posible. ¿Están de acuerdo, señoras y señores?".

22 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

23 Resolución

24 Considerando la moción formulada por el director Marvin Arias Aguilar, **POR**
25 **VOTACIÓN NOMINAL Y UÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: encargar** a la
26 Gerencia General elaborar un análisis sobre la eventual afectación que generaría la
27 aprobación del proyecto de ley *Manejo Eficiente de la Liquidez del Estado* (expediente
28 22.661), tanto para el Banco Nacional como para la economía del país, tomando en
29 cuenta que podría repercutir, entre otros aspectos, en un aumento de las tasas de
30 interés y en la disminución de la capacidad de colocación que tiene el Banco Nacional
31 actualmente, como institución financiera. Es entendido que, una vez sea conocido el
32 citado análisis, este órgano colegiado valorará la posibilidad de conversar con los
33 señores diputados, entes reguladores y otros actores tomadores de decisión y
34 generadores de opinión sobre dichos efectos y las repercusiones que desencadenaría
35 la aprobación del citado proyecto en la economía nacional; lo anterior, de conformidad
36 con lo indicado por la directora Jeannette Ruiz Delgado en la parte expositiva del
37 presente artículo.

38 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
39 en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
40 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

41 **Comuníquese** a Gerencia General.

42 (M.A.A.)

43 44 **ARTÍCULO 10.º**

45 El asesor legal, señor Rafael Brenes Villalobos, presentó, para conocimiento y
46 aprobación de este órgano colegiado, el oficio ALG-38-2021, de fecha 6 de octubre del
47 2021, suscrito por él, mediante el cual hace una recomendación para modificar el
48 **Reglamento para el funcionamiento de las Juntas Directivas de las**
49 **subsidiarias que conforman el Conglomerado Banco Nacional de Costa Rica,**

1 en el sentido de adicionar el artículo 45 bis. *Suministro de equipo y autorización para*
2 *utilizar el parqueo* a dicho Reglamento.

3 La directora Ruiz Delgado indicó: “Don Rafael, tiene usted la palabra”.

4 El señor Brenes Villalobos manifestó: “Muchas gracias, doña Jeannette. Esto es
5 relativamente sencillo, es una propuesta para reformar el Reglamento para el
6 funcionamiento de las juntas directivas de las subsidiarias y el propósito es respaldar
7 la asignación del equipo de cómputo que reciben los miembros externos de las juntas.
8 Básicamente, esto obedece a un tema de recomendaciones relacionadas con seguridad
9 informática. Eso es lo principal de la propuesta y, también, estamos aprovechando
10 para incluir unos ajustes en la autorización para uso del parqueo del Banco por parte
11 de esos mismos miembros de las juntas de las subsidiarias. Esa es la propuesta.
12 Muchas gracias, doña Jeannette”.

13 La directora Ruiz Delgado señaló: “Muchas gracias, don Rafael. No sé si hay alguna
14 pregunta o comentario”. Al no haberlos, indicó: “Bien, si no hay preguntas ni
15 comentarios, les soltaría la aprobación de la recomendación para realizar la adición
16 al Reglamento para el funcionamiento de las juntas directivas de las subsidiarias y
17 que se les remita la misma a cada una de las juntas directivas. ¿Están de acuerdo,
18 señores y señoras?”.

19 Los señores directores manifestaron su anuencia.

20 Resolución

21 **Considerando** la recomendación contenida en el oficio ALG-38-2021, suscrito por el
22 señor Rafael Brenes Villalobos, asesor legal, de fecha 6 de octubre del 2021, conocido
23 en esta oportunidad, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: 1) aprobar** la modificación propuesta al *Reglamento para el funcionamiento de las*
24 *Juntas Directivas de las subsidiarias que conforman el Conglomerado*
25 *Banco Nacional de Costa Rica*, en el sentido de adicionar el artículo 45 bis.
26 *Suministro de equipo y autorización para utilizar el parqueo*, el cual indica lo
27 siguiente:

28 **Artículo 45 bis. Suministro de equipo y autorización para utilizar el parqueo.**

29 Los directores externos de la Junta Directiva de cada subsidiaria tendrán derecho a la
30 asignación de equipo de cómputo para el cumplimiento de sus funciones, con cargo al
31 presupuesto de la respectiva entidad, durante la vigencia de su nombramiento. Para efectos
32 de llevar los controles correspondientes, deberán suscribir el documento denominado
33 “Manifestación unilateral de voluntad, con ocasión del suministro de equipo para el
34 cumplimiento de sus funciones”.

35 De igual forma, para efectos del ingreso al parqueo del Banco, dichos directores deberán
36 suscribir el documento denominado “Manifestación unilateral de voluntad, con ocasión de la
37 autorización de uso del parqueo en el Banco Nacional de Costa Rica”, la cual se otorgará para
38 la asistencia a las sesiones de junta directiva de la respectiva subsidiaria, comités o reuniones
39 de trabajo directamente relacionadas con el ejercicio de sus funciones.

40 Los términos y condiciones de dichos documentos se especificarán en el Sistema de
41 Información Corporativo por medio del procedimiento PR20GC01 Gestión Administrativa y
42 serán actualizados por la Administración.”

43 **2) Modificar**, en lo conducente, el acuerdo tomado en el artículo 17.º, numeral 1),
44 sesión 12.326 del 25 de febrero del 2019, en el que se aprobó el *Reglamento para el*
45 *funcionamiento de las Juntas Directivas de las subsidiarias que conforman el*
46 *Conglomerado Banco Nacional de Costa Rica, Edición 2.* **3) Remitir** a las juntas
47 directivas de las sociedades anónimas del Conglomerado Banco Nacional el acuerdo
48 tomado en esta oportunidad, con el propósito de que se adopten las disposiciones
49 contenidas en el citado Reglamento.

50 **Comuníquese** a Asesor Legal y juntas directivas de las sociedades anónimas.

51 (R.B.V.)

52

53

54

ARTÍCULO 11.^º

1
2
3 El auditor general, señor Ricardo Araya Jiménez, presentó el resumen ejecutivo de
4 fecha 11 de octubre del 2021, al cual se adjunta, para conocimiento y aprobación de
5 la Junta Directiva General, la propuesta de **Reglamento de Organización y**
6 **Funcionamiento de la Auditoría General del Banco Nacional de Costa Rica**
7 (**RG01AI01**), **Edición 4**. Asimismo, se anexa carta de fecha del 6 octubre del 2021,
8 suscrita por el señor Araya Jiménez, auditor general, relativa al acuerdo tomado por
9 el Comité Corporativo de Auditoría en el artículo 4.^º, sesión 263 de la misma fecha,
10 en el cual se tuvo por presentado el citado Reglamento, que atiende las observaciones
11 realizadas por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-CAP-0562
12 (12574). Igualmente, en consecuencia, se solicita la derogación del acuerdo tomado
13 por la Junta Directiva General en el artículo 16.^º, sesión 12.536 del 28 de junio del
14 2021, correspondiente a la versión anterior del citado Reglamento.

15 La directora Ruiz Delgado indicó: “Este tema ya lo habíamos conocido en esta Junta
16 Directiva e, incluso, el Reglamento ya había sido de aprobación por parte de este
17 órgano colegiado; sin embargo, la Contraloría General de la República hace una serie
18 de señalamientos y este nuevo Reglamento lo que hace es que implementa todas las
19 mejoras a dichos señalamientos planteados. No sé si están de acuerdo con este
20 documento o tienen alguna consulta o comentario con respecto a la mejora que se le
21 ha hecho, según las observaciones de la Contraloría”. Al no haberlos, dijo: “Bien, si
22 no los hay, solicitaría su aprobación y les pediría que sea en firme. ¿Están de acuerdo,
23 señoras y señores?”.

24 Los directivos manifestaron su anuencia.

25 La directora Ruiz Delgado expresó: “Ahora don Ricardo me pide la palabra; pero, ya
26 estamos con el Reglamento aprobado y en firme. ¿Don Ricardo?”.

27 El señor Araya Jiménez comentó: “Sí, gracias, doña Jeannette. Solamente quería,
28 primero, agradecerles. En realidad, el Reglamento se vio con don Rafael y se conversó
29 también con las funcionarias de la Contraloría, dado que ya habíamos tenido una
30 reunión con ellas y, si bien no dan una aprobación por medio de esta reunión que
31 tuvimos, sí lo ven bien. Quería nada más solicitarles que por favor en el acuerdo quede
32 transcrita todo el Reglamento, porque así nos lo pide la Contraloría General de la
33 República. Eso sería, doña Jeannette”.

34 La directora Ruiz Delgado respondió: “Muchas gracias, don Ricardo. De acuerdo, doña
35 Cinthia y las muchachas estarán incorporando el Reglamento de forma íntegra
36 dentro del acta. Muchas gracias y pasaríamos al siguiente punto del orden del día”.

Resolución

38 **Considerando:** **i)** lo resuelto por el Comité Corporativo de Auditoría en el artículo
39 4.^º, sesión 263, celebrada el 6 de octubre del 2021 y **ii)** el planteamiento de la
40 Auditoría General, presentado mediante el resumen ejecutivo de fecha 11 de octubre
41 del 2021, el cual atiende las observaciones realizadas por la Contraloría General de
42 la República en el oficio DFOE-CAP-0562 (12574), **POR VOTACIÓN NOMINAL Y**
43 **UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** **1) aprobar el *Reglamento de***
44 ***Organización y Funcionamiento de la Auditoría General del Banco Nacional***
45 ***de Costa Rica (RG01AI01), Edición 4***, de conformidad con el siguiente texto:

Introducción

47 *El presente reglamento atiende el artículo 23 de la Ley General de Control Interno (Nº8292), las*
48 *directrices promulgadas por la Contraloría General de la República y el Marco Internacional para la*
49 *Práctica Profesional de la Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos Global (The IIA).*
50 *Este se halla conformado por dos temas: la organización de la auditoría y su funcionamiento, para lo*
51 *cual se ha constituido en tres capítulos. El primero detalla el propósito y el alcance del reglamento, la*
52 *definición de la auditoría, el marco legal, la autoridad y estructura organizativa, la responsabilidad,*
53 *los servicios que brinda; así como, las responsabilidades y, funciones del auditor general y el subauditor*
54 *general.*

1 *El segundo capítulo comprende las pautas sobre el funcionamiento de la auditoría y, abarca lo*
 2 *relacionado con los deberes y competencias, potestades de los funcionarios, responsabilidades y*
 3 *sanciones; asimismo, el trámite de denuncias presentadas ante este órgano. Por último, el capítulo tres*
 4 *incluye las disposiciones finales, cuyos artículos son la derogatoria del reglamento anterior, la entrada*
 5 *en vigencia del presente y los cambios realizados.*

6 *Este documento constituye un marco orientador de las acciones que ejecuta este órgano asesor y,*
 7 *además, ayuda a fortalecer el trabajo de los funcionarios de auditoría, así como a generar sinergias*
 8 *con los procesos de gobierno corporativo y con las auditorías internas del Conglomerado Financiero*
 9 *Banco Nacional de Costa Rica.*

10 **Capítulo I. Organización de la Auditoría General**

11 **Artículo 1. Propósito y alcance del reglamento**

12 *El propósito de este reglamento es regular la organización y el funcionamiento de la Auditoría General*
 13 *del Banco Nacional de Costa Rica, de manera que su accionar esté orientado y se perciba como una*
 14 *actividad que agrega valor y contribuye con la gestión corporativa, en aras de la legalidad y efectividad*
 15 *para el manejo de los fondos públicos involucrados. El documento, además, cumple la función de*
 16 *estatuto de auditoría.*

17 *La aplicación de este reglamento es de carácter obligatorio para todos los funcionarios de la Auditoría*
 18 *General y de la Administración Activa.*

19 **Artículo 2. Concepto de Auditoría Interna**

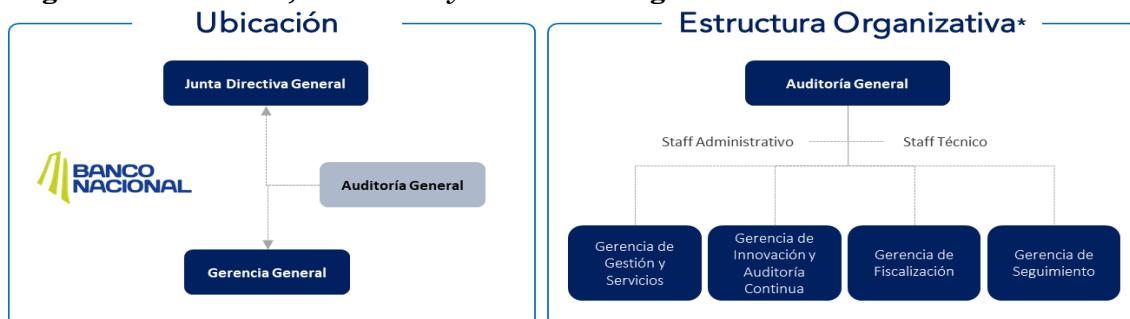
20 *La Auditoría General mejora y protege el valor del Banco Nacional de Costa Rica, mediante servicios*
 21 *independientes y objetivos de aseguramiento y asesoría, concebidos para validar y, mejorar los procesos*
 22 *y operaciones, y contribuir con el alcance de los objetivos corporativos, mediante la práctica de un*
 23 *enfoque preventivo, sistémico y profesional, al evaluar y mejorar la efectividad de la gobernabilidad,*
 24 *gestión del riesgo y control interno.*

25 **Artículo 3. Autoridad, ubicación y estructura organizativa**

26 *La Auditoría General es un órgano de aseguramiento y asesoría de alto nivel, el cual depende*
 27 *orgánicamente de la Junta Directiva General y está a cargo del auditor general y del subauditor*
 28 *general, nombrados por plazo indefinido y con jornada laboral de tiempo completo. Brinda servicios a*
 29 *la Junta Directiva General, al Comité Corporativo de Auditoría y a la Administración Activa.*

30 *La figura 1 refleja la ubicación y estructura establecida en el Manual Organizacional del Banco*
 31 *Nacional de Costa Rica.*

32 **Figura 1: Autoridad, ubicación y estructura organizativa de la Auditoría General**



*Acuerdo tomado por la Junta Directiva General, en el artículo 31º, sesión N°12.438, del 24 de febrero del 2020.

33 *La Junta Directiva General es la máxima autoridad dentro de la organización y asegura que la actividad de auditoría interna tenga la autoridad suficiente, para cumplir las funciones de su competencia.*

34 *El Comité Corporativo de Auditoría es un órgano de apoyo técnico y asesor a las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica, en temas de su competencia.*

- **Gerencia de Gestión y Servicios:** tiene a cargo la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Integral.
- **Gerencia de Innovación y Auditoría Continua:** es responsable de impulsar la investigación, el desarrollo y la innovación, mediante herramientas que fomenten el análisis de datos, la eficiencia y efectividad de la función de auditoría interna.
- **Gerencia de Fiscalización:** es responsable de brindar servicios de aseguramiento y asesoría preventivos de manera independiente y objetiva.
- **Gerencia de Seguimiento:** es la encargada de establecer y mantener un sistema de seguimiento a las recomendaciones comunicadas por la Auditoría General y entes externos.

35 **Artículo 4. Marco legal**

36 *La Auditoría General se rige por las leyes, reglamentos, normas, manuales, lineamientos y directrices técnicas, las cuales son de acatamiento obligatorio y están contenidas en:*

- 1 • *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional N°1644.*
2 • *Ley General de Administración Pública N°6227.*
3 • *Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N°7428.*
4 • *Ley General de Control Interno N°8292.*
5 • *Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N°8422.*
6 • *Normas Generales de Auditoría para el Sector Público.*
7 • *Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.*
8 • *Normas de Control Interno para el Sector Público.*
9 • *Norma de gestión relacionadas con calidad e innovación.*
10 • *Normativa emitida por la Superintendencia General de Entidades Financieras.*
11 • *Disposiciones internas del Banco Nacional de Costa Rica.*
12 • *Cualesquiera otras disposiciones de rango legal, reglamentario, normas, políticas y directrices emitidas por la Contraloría General de la República u otros órganos, y entes competentes.*

13
14 *La Auditoría General se adhiere, además, a los elementos de cumplimiento obligatorio del Marco*
15 *Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos*
16 *Global (The IIA), incluidos los Principios Fundamentales para la Práctica Profesional de la Auditoría*
17 *Internacional, el Código de Ética, las Normas, y la Definición de Auditoría Interna.*

Artículo 5. Ámbito de acción

18
19 *La Auditoría General ejerce sus funciones en las áreas organizacionales del Banco Nacional de Costa*
20 *Rica, de conformidad con lo estipulado en el artículo 22 de la Ley General de Control Interno.*

Artículo 6. Naturaleza de la Actividad

21
22 *La Auditoría General aporta seguridad razonable de que las operaciones se llevan a cabo, de*
23 *conformidad con el marco legal aplicable. Estas se clasifican, según sus competencias, en:*

24 a) **Los servicios de aseguramiento** son los referidos a los distintos tipos de auditoría: operativa,
25 financiera y de carácter especial.

26 b) **Los servicios preventivos** son los relacionados con:

- 27 • **Asesoría:** servicio brindado por solicitud del jerarca o de la Administración Activa, cuya
28 naturaleza y alcance se acordarán con ellos, y consiste en proveer criterios, opiniones,
29 sugerencias, consejos u observaciones, en asuntos de competencia de la Auditoría General, que
30 coadyuven con la toma de decisiones informadas y, con apego al ordenamiento jurídico y técnico,
31 mediante el aporte de elementos adicionales. Este servicio no genera recomendaciones.
- 32 • **Advertencia:** consiste en alertar a las dependencias que audita, incluido el jerarca, sobre las
33 posibles consecuencias de determinadas conductas, asuntos o decisiones, cuando sean de
34 conocimiento de la Auditoría General, las cuales pueden poner en riesgo al Banco o al
35 Conglomerado.
- 36 • **Legalización de libros:** consiste en autorizar, mediante razón de apertura y cierre, los libros
37 de contabilidad y de actas, que deben llevar los órganos sujetos a su competencia institucional.

Artículo 7. Estrategia y ética

38
39 *La Auditoría General mantiene alineación con la estrategia corporativa, a través de postulados*
40 *estratégicos, garantizando la actualización de la aspiración, misión, valores, enunciados éticos y*
41 *principales lineamientos, que rigen su accionar.*

42
43 *Los funcionarios de la Auditoría General mantienen su comportamiento, tanto dentro como fuera del*
44 *Banco Nacional de Costa Rica, bajo los principios de integridad, objetividad, confidencialidad y*
45 *competencia propios de la profesión, y acatan de forma obligatoria el Código de Conducta del*
46 *Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica.*

Artículo 8. Del auditor general y el subauditor general

47
48 *El auditor general y el subauditor general del Banco Nacional de Costa Rica son nombrados por la*
49 *Junta Directiva General y dependen jerárquicamente de ella, sin demérito de la independencia*
50 *funcional y criterio de especialistas. Este órgano, a su vez, establece las regulaciones administrativas*
51 *aplicables al puesto, de conformidad con la regulación vigente, por lo que deben acatar las funciones*
52 *establecidas en el perfil y obedecer los requisitos establecidos por la Contraloría General de la*
53 *República.*

54
55 *Los nombramientos se realizan, según lo previsto en el artículo 31 de la Ley General de Control Interno;*
56 *los lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República y los requisitos establecidos por*
57 *el Banco Nacional de Costa Rica. Pueden ser removidos del cargo solo por justa causa, de conformidad*
58 *con el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, así como lo establecido*
59 *por el órgano contralor.*

Artículo 9. Dirección Superior

60
61 *El auditor general como responsable por la dirección superior y administración de la Auditoría General*
62 *debe:*

- 63 • *Mantener actualizado, cumplir y, hacer cumplir el presente Reglamento de Organización y*
64 *Funcionamiento.*

- 1 • *Definir, establecer y mantener actualizadas las políticas, directrices, procedimientos y prácticas*
2 *para cumplir con sus competencias, como, las relacionadas con la administración, acceso y*
3 *custodia de la documentación; especialmente, la información relativa a los asuntos de carácter*
4 *confidencial, que estipulan los artículos 6 de la Ley General de Control Interno y el 8 de la Ley*
5 *Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.*
- 6 • *Presentar al Comité Corporativo de Auditoría y a la Junta Directiva General el plan anual de*
7 *labores, para su aprobación, de conformidad con los lineamientos que establece la Contraloría*
8 *General de la República, de modo que incorpore las actividades por realizar durante el periodo,*
9 *dejando la holgura necesaria para trabajos especiales que se presenten.*
- 10 • *Asegurar la ejecución de los compromisos del plan anual de labores, incluyendo el establecimiento*
11 *de objetivos y alcance, la asignación de recursos, la supervisión y la documentación de resultados.*
- 12 • *Revisar y ajustar el plan anual de labores, en respuesta a cambios en los negocios, riesgos,*
13 *operaciones, programas, sistemas y controles institucionales o corporativos.*
- 14 • *Efectuar seguimiento a las observaciones y acciones correctivas e informar a la Administración*
15 *Activa, al Comité Corporativo de Auditoría y la Junta Directiva General las acciones no*
16 *implementadas efectivamente.*
- 17 • *Asegurar que los principios de integridad, objetividad, confidencialidad y competencia sean*
18 *aplicados, y defendidos por el personal de auditoría.*
- 19 • *Gestionar la auditoría y comunicar al Comité Corporativo de Auditoría y a la Junta Directiva*
20 *General:*
 - 21 ○ *Sobre la actividad desplegada, en lo referente a propósito, autoridad, responsabilidad y*
22 *desempeño del plan anual de labores, al menos una vez al año.*
 - 23 ○ *El impacto de limitaciones de recursos sobre el plan anual de labores o cualquier cambio*
24 *significativo en este.*
 - 25 ○ *La declaración anual sobre independencia, así como los impedimentos en el momento que*
26 *ocurran, y aplicar las salvaguardas necesarias.*
 - 27 ○ *El cumplimiento del Código de Conducta del Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa*
28 *Rica y el Código de Ética del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría*
29 *Interna, por parte del equipo de auditoría.*

Artículo 10. Del personal de la Auditoría General

31 *El auditor general es el jefe del personal de la Auditoría General, por ende, tiene las siguientes*
32 *potestades para la administración de su personal:*

- 33 • *Autorizar los nombramientos, traslados, suspensiones, remociones, concesión de licencias y demás*
34 *movimientos de personal; todo de acuerdo con el marco jurídico que rige para el Banco Nacional de*
35 *Costa Rica, de conformidad con el marco legal del artículo 4 de este reglamento.*
- 36 • *Gestionar lo relativo a las plazas vacantes, de conformidad con el artículo 28 de la Ley General de*
37 *Control Interno.*
- 38 • *Vigilar y tomar las decisiones para que los funcionarios cumplan, tanto con la normativa jurídica y*
39 *técnica pertinente, así como con las políticas, procedimientos, prácticas y demás disposiciones*
40 *administrativas (institucionales y de auditoría) aplicables.*
- 41 • *Gestionar que el personal posea las habilidades y competencias necesarias, para alcanzar los*
42 *requerimientos del plan anual de labores, la estrategia de la Auditoría General y la estrategia*
43 *corporativa.*

Artículo 11. Independencia y objetividad

45 *Los funcionarios de la Auditoría General ejercen las actividades con independencia funcional y de*
46 *criterio, con respecto al jerarca y la Administración Activa, y deben atender lo siguiente:*

- 47 • *Tener una actitud imparcial, neutral, evitar conflicto de intereses de hecho o en apariencia e*
48 *informar, cuando se presenten.*
- 49 • *Cumplir con las prohibiciones establecidas en el marco legal aplicable.*
- 50 • *Declarar anualmente cualquier impedimento a la independencia y objetividad, y posibles conflictos*
51 *de interés, en todos los casos sean de hecho o en apariencia.*
- 52 • *Establecer medidas formales para controlar y administrar impedimentos, que pudieran*
53 *presentarse, sobre hechos o actuaciones, los cuales pongan en duda o peligro, la objetividad e*
54 *independencia.*
- 55 • *Participar en reuniones o sesiones de la Junta Directiva General y en comités de apoyo a este órgano*
56 *colegiado, en calidad de asesor, sin voto, en asuntos de su competencia, según la normativa y*
57 *criterios establecidos por la Contraloría General de la República, cuando lo amerite.*
- 58 • *No pertenecer ni ejercer funciones de otra unidad administrativa.*
- 59 • *Desempeñar las funciones con pericia y el debido cuidado profesional, haciendo valer sus*
60 *competencias, con criterio técnico.*

61 *El auditor general, en casos de excepción, podrá aplicar salvaguardas para minimizar impedimentos*
62 *potenciales a la independencia y objetividad en la ejecución de las actividades atinentes a las*
63 *competencias de la auditoría. La salvaguarda constituye una comunicación formal de las*

1 implicaciones, de hecho y de forma, que la realización de la actividad solicitada generaría en la
 2 independencia y objetividad de la función de auditoría interna, así como los mecanismos para
 3 solventarlas y la inhibición que corresponda.

4 Artículo 12. Rol de la Auditoría General como tercera línea

5 La Auditoría General ejerce el rol de tercera línea, proporcionando aseguramiento y asesoría sobre la
 6 idoneidad, y eficacia del gobierno corporativo y la gestión de riesgos, incluyendo el control interno, para
 7 lo cual considera:

- 8 • Rendir cuentas a la Junta Directiva General y mantener independencia de las responsabilidades
 9 de la Administración Activa.
- 10 • Comunicar los resultados sobre la idoneidad y eficacia del gobierno y la gestión de riesgos, a la
 11 Administración Activa, al Comité Corporativo de Auditoría y a la Junta Directiva General, para
 12 apoyar el logro de los objetivos corporativos, promover y facilitar la mejora continua.

13 Artículo 13. Rol de la auditoría en relación con la gestión de riesgos

14 La Auditoría General evalúa, da seguimiento y brinda una seguridad razonable de que los principales
 15 riesgos se gestionan apropiadamente y el sistema de control interno funciona eficazmente. Los servicios
 16 sobre la gestión de riesgos incluyen las siguientes labores:

Aseguramiento

- Coordinar con la Administración Activa, la definición y actualización del Mapa de Aseguramiento conjunto, en función de los procesos y riesgos.
- Verificar el desarrollo de la gestión de riesgos de conformidad en el Manual de Administración Integral de Riesgos.
- Evaluar el funcionamiento de la gestión de riesgos para identificar debilidades y emitir recomendaciones cuando corresponda.
- Verificar que se implementen sistemas de control interno efectivos relacionados con el proceso de gestión institucional de riesgos.
- Verificar el proceso de recopilación y análisis de la información utilizada para la gestión institucional de los riesgos.
- Efectuar seguimiento a las recomendaciones, que surjan del proceso de evaluación, o de directrices del Comité Corporativo de Riesgos y de la Junta Directiva General.

Consultoría

- Poner a disposición de la Administración Activa las herramientas y técnicas, utilizadas por la auditoría para analizar riesgos y controles.
- Impulsar la gestión y control de riesgos, y su conocimiento en la organización.
- Brindar asesoramiento en materia de riesgos y control, y promover el desarrollo de un lenguaje, enfoque y entendimiento comunes.
- Informar a la primera y segunda línea, los riesgos identificados mediante la actividad de auditoría que fortalezcan el mapa de aseguramiento.
- Apoyar a la Administración Activa en el trabajo de identificar la mejor manera de mitigar los riesgos.

No son labores de la auditoría en torno a la gestión de riesgos las siguientes:

- Definir el grado de aceptación de riesgos.
- Imponer procesos de gestión de riesgo.
- Asegurar la dirección con respecto a los riesgos.
- Tomar decisiones sobre las respuestas a riesgos.
- Implementar respuestas a riesgos en nombre de la dirección.
- Tomar responsabilidad por la gestión de riesgos.

17 Artículo 14. Relaciones y coordinaciones

18 El auditor general establece y regula las pautas principales sobre las relaciones y coordinaciones del
 19 personal de auditoría con las partes interesadas y con otros proveedores de aseguramiento, entre ellos:

- 20 • Participar, según su criterio, en los mecanismos de integración de la Administración Activa, para
 21 optimizar el conocimiento sobre los objetivos, riesgos y temas relevantes de la organización, en
 22 carácter de invitado con voz y sin voto.
- 23 • Definir e implementar mecanismos de coordinación y cooperación, constante, sistemática y
 24 debidamente organizada con las unidades de auditoría interna de las Subsidiarias del Banco
 25 Nacional de Costa Rica, cuando la actividad de auditoría amerite implementar sinergias o brindar
 26 servicios que faciliten la estandarización, la efectividad y el cumplimiento de los objetivos; teniendo
 27 presentes las facultades y los deberes de cada una en torno a su competencia, independencia,
 28 autonomía y objetividad. Esta coordinación no se podrá entender como una relación de
 29 dependencia que implique dirección y decisión sobre las auditorías internas del conglomerado.
- 30 • Coordinar para que el responsable del control del presupuesto institucional mantenga un registro
 31 separado del monto asignado y aprobado, detallado por objeto del gasto, de manera que se
 32 controlen la ejecución y las modificaciones de los recursos presupuestados.

- 1 • *Proveer y compartir información con la Contraloría General de la República, con otros entes y*
2 *órganos de control, y con los despachos de contadores públicos, que contrate el Banco Nacional de*
3 *Costa Rica, de conformidad con la ley, sin perjuicio de la coordinación interna y sin que ello*
4 *implique una limitación, para la efectiva actuación de la Auditoría General.*
- 5 • *Gestionar la contratación y/o incorporación de profesionales o técnicos de diferentes disciplinas,*
6 *ya sea funcionarios de la institución o externos, para que lleven a cabo labores de su especialidad,*
7 *en apoyo a las actividades de auditoría y en apego con las regulaciones y procedimientos de*
8 *contratación de la organización.*

9 *La Dirección Jurídica del Banco Nacional de Costa Rica brindará los servicios de asesoría legal que*
10 *requiera la Auditoría General, a fin de atender el ámbito de acción y las necesidades de orden jurídico.*

Artículo 15. Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad

12 *La Auditoría General desarrolla y mantiene un programa de aseguramiento y mejora de la calidad,*
13 *para evaluar, asegurar y mejorar la implementación de los elementos obligatorios del Marco*
14 *Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos*
15 *Global (The IIA), la normativa de la Contraloría General de la República, la aplicación del Código de*
16 *Conducta del Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica y los aspectos técnicos necesarios*
17 *para la gestión. El Programa incluye, entre otros aspectos: evaluaciones internas y externas,*
18 *autoevaluaciones y la rendición de cuentas de los resultados al Comité Corporativo de Auditoría, a la*
19 *Junta Directiva General, y a la Administración Activa, cuando sea requerido.*

Capítulo II. Funcionamiento de la Auditoría General

Artículo 16. Deberes y competencias

22 *El auditor general, el subauditor general y el personal de la Auditoría General están obligados a*
23 *cumplir los deberes atinentes a su competencia contenidos en este reglamento, así como los señalados*
24 *en el artículo 32 de la Ley General de Control Interno, salvo las limitaciones indicadas en el artículo*
25 *34 de dicha ley.*

Artículo 17. Potestades

27 *El auditor general, el subauditor general y demás funcionarios de la Auditoría General, para el*
28 *adecuado desempeño de las funciones, podrán:*

- 29 a) *Acceder, de forma irrestricta, en cualquier momento, a libros, archivos, valores, cuentas bancarias*
30 *y documentos de los entes y órganos de su competencia institucional; asimismo, de los sujetos*
31 *privados, en cuanto administren o custodien fondos o bienes públicos de competencia institucional,*
32 *así como a otras fuentes de información relacionadas con la actividad de auditoría.*
- 33 b) *Acceder a transacciones electrónicas, las cuales consten en los archivos y sistemas electrónicos*
34 *realizados por los entes, con bancos u otras instituciones, para lo cual la administración deberá*
35 *facilitarle los recursos requeridos.*
- 36 c) *Solicitar a cualquier funcionario y sujeto privado, que administre o custodie fondos públicos de*
37 *competencia institucional, información referente a la forma, las condiciones y el plazo razonables,*
38 *así como los informes, datos y documentos para el cabal cumplimiento de la labor. La solicitud, en*
39 *el caso de sujetos privados, será referente a la administración o custodia de fondos públicos de los*
40 *entes y órganos de su competencia institucional.*
- 41 d) *Solicitar a cualquier funcionario y sujeto privado, que administre o custodie fondos públicos de*
42 *competencia institucional, en la forma, las condiciones y el plazo razonables, los informes, datos y*
43 *documentos para el cabal cumplimiento de sus labores. La solicitud, en el caso de sujetos privados,*
44 *será referente a la administración o custodia de fondos públicos de los entes y órganos de su*
45 *competencia institucional.*
- 46 e) *Solicitar, a funcionarios de cualquier nivel jerárquico, la colaboración, el asesoramiento y las*
47 *facilidades, que demande el ejercicio de la auditoría interna.*

Artículo 18. Sobre los servicios de Auditoría General

49 *Los funcionarios de la Auditoría General identifican, analizan, evalúan y registran suficiente*
50 *información, de manera que les permita cumplir con los objetivos establecidos en el plan anual de*
51 *labores y el efectivo funcionamiento de la actividad. El procesamiento de la información los lleva a*
52 *tomar en cuenta, entre otros: tendencias, expectativas, datos, cualidades, análisis y evaluación, registro,*
53 *acceso, custodia, y aspectos de direccionamiento y supervisión.*

54 *Los objetivos, el alcance, los hallazgos, las conclusiones, recomendaciones y cualquier otro resultado de*
55 *los servicios de la Auditoría General son comunicados oficialmente, mediante informes escritos u oficios*
56 *al jerarca o a los titulares subordinados de la Administración Activa, con competencia y autoridad,*
57 *para ordenar la implementación de las recomendaciones y decisiones oportunas. Se procede de acuerdo*
58 *con lo establecido en la Ley General de Control Interno, cuando los informes contienen recomendaciones*
59 *dirigidas al jerarca o a los titulares subordinados.*

60 *La Auditoría General brinda aseguramiento sobre la atención de las recomendaciones aceptadas por*
61 *la Administración Activa, formuladas por esta u otros órganos externos de fiscalización y control,*
62 *cuando sean de su conocimiento, con la finalidad de verificar la implementación.*

1 Artículo 19. Admisibilidad y trámite de denuncias

2 Las denuncias recibidas de cualquier interesado ante el despacho del auditor general deben cumplir
 3 como mínimo con los siguientes requisitos:

- 4 ▪ El detalle y la relación de los hechos denunciados, tales como: fechas, lugares, nombres de
 5 funcionarios y cualquier otro detalle conocido por el denunciante, deben ser expuestos en forma
 6 clara, precisa y completa, que permita valorarlos e investigarlos.
- 7 ▪ La posible situación irregular que afecta a la institución o lo regulado por la Ley Contra la
 8 Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N°8422.
- 9 ▪ La pretensión en relación con el hecho denunciado.
- 10 ▪ Estar dirigida a la Auditoría General, indicando el nombre y lugar de notificación,
 11 preferiblemente.

12 Estos requisitos son deseables, pero no pueden constituirse en una limitación para la tramitación de la
 13 denuncia.

14 Las denuncias anónimas son atendidas en tanto aporten elementos de convicción suficientes, se
 15 encuentren soportadas en medios probatorios idóneos y permitan iniciar la investigación. Caso
 16 contrario, se archivarán o desestimarán.

17 Artículo 20. Desestimación de denuncias

18 El auditor general, desestimará o archivará una denuncia, cuando se presente alguna de las siguientes
 19 situaciones:

- 20 • No corresponde al ámbito de competencia de la Auditoría General, por lo que se referirá al área,
 21 proceso o funcionario responsable de la atención.
- 22 • Se refiere a intereses particulares exclusivos del denunciante en relación con conductas ejercidas u
 23 omitidas por la Administración Activa, salvo que de la información aportada permita determinar
 24 aspectos de relevancia y ameriten ser investigados.
- 25 • Los hechos denunciados corresponde investigarlos o ser discutidos exclusivamente en otras sedes,
 26 ya sean administrativas o judiciales.
- 27 • Los hechos denunciados se refieren a problemas de índole laboral, presentados entre el denunciante
 28 y la Administración Activa.
- 29 • El asunto planteado, se encuentra en conocimiento de otras instancias con competencia para
 30 realizar la investigación, ejercer el control y las potestades disciplinarias. En estos casos, se
 31 realizará la coordinación respectiva a efecto de no duplicar esfuerzos y recursos.
- 32 • Corresponde a una reiteración o reproducción de otras denuncias similares sin aportar elementos
 33 nuevos y ya hubieran sido resueltas con anterioridad por otras instancias competentes.
- 34 • Es manifiestamente improcedente o infundada.

35 Artículo 21. Participación en procesos administrativos

36 Los funcionarios de Auditoría General, responsables de la investigación y confección de un informe de
 37 Relación de Hechos u otro, podrán comparecer en las audiencias del Órgano Director, en carácter
 38 exclusivo de experto calificado y serán cuestionados únicamente en relación con las dudas que puedan
 39 surgir, en el curso del procedimiento administrativo en el ámbito de la materia en investigación.

40 Artículo 22. Responsabilidades y sanciones

41 El incumplimiento injustificado de las regulaciones contenidas en el presente Reglamento será causal
 42 de responsabilidad administrativa, tanto para el auditor general, como el subauditor general, los
 43 funcionarios de la Auditoría General y titulares subordinados, de conformidad con lo establecido en el
 44 Capítulo V de la Ley General de Control Interno y, la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento
 45 Ilícito en la Función Pública y su Reglamento. La determinación de la responsabilidad y aplicación de
 46 las sanciones administrativas corresponde al órgano competente y se regirá por la normativa
 47 establecida al efecto.

48 Capítulo III. Disposiciones Finales**49 Artículo 23. Derogatoria**

50 Derógese el "Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría General",
 51 aprobado por Junta Directiva General, mediante artículo 12º, de la sesión N°12.253 del 23 de
 52 abril del 2018 y publicado en el diario oficial La Gaceta N°92 del 25 de mayo del 2018.

53 Artículo 24. Vigencia

54 Rige a partir de la publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

55 Artículo 25. Control de cambios en esta versión

| Edición Anterior | 3 | Cambios relevantes |
|---------------------|---|---|
| Aprobación | Acuerdo de Junta Directiva General, mediante artículo 12º, de la sesión N°12.253 del 23 de abril del 2018 | Revisión, modernización integral y replanteamiento de estructura del documento. |

56 **57 2) Derogar**, en consecuencia, lo acordado en el artículo 16.º, sesión 12.536 del 28 de
 junio del 2021, y en el artículo 9.º, sesión 12.542 del 27 de julio del 2021, relativos a

1 la cuarta versión del Reglamento, así como lo resuelto en el artículo 12.º, numeral 1),
2 sesión 12.253 del 23 de abril del 2018, en el cual se aprobó el *Reglamento de*
3 *Organización y Funcionamiento de la Auditoría General, Edición 3.* 3) **Encargar** a
4 la Auditoría General realizar las gestiones pertinentes con el fin de que el documento
5 aprobado en el numeral 1) de esta resolución se remita oportunamente a la
6 Contraloría General de la República, para lo correspondiente. 4) **Encargar** a la
7 Auditoría General instruir lo necesario a efectos de que el *Reglamento de*
8 *Organización y Funcionamiento de la Auditoría General del Banco Nacional de Costa*
9 *Rica, Edición 4*, sea publicado, una vez cumplidos todos los requisitos formales, en el
10 Diario Oficial La Gaceta; asimismo, que sea divulgado a nivel interno y a quienes
11 corresponda.

12 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
13 de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
14 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

15 **Comuníquese** a Auditoría General.

16 (R.A.J.)

17 18 ARTÍCULO 12.º

19 20 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el resumen ejecutivo
21 DGRIPS-103-2021 del 30 de setiembre del 2021, al cual se anexa la exposición
22 titulada *Finanzas Sostenibles 2021-2024*, elaborada por la Dirección General de
23 Relaciones Institucionales, Publicidad y Sostenibilidad y la Dirección Corporativa de
24 Finanzas, para conocimiento de este órgano colegiado.

25 La directora Ruiz Delgado expresó: “Este punto nos lo van a estar presentando don
26 Francisco Gamboa, doña Silvia Chaves, don Reinaldo Herrera y don José Antonio
27 Vásquez. Así que estaríamos solicitando la incorporación de ellos a esta sesión”.
28 Con la venia de la Presidencia, se integraron a la presente sesión virtual los señores
29 Reinaldo Herrera Arce, director corporativo de Finanzas, José Antonio Vásquez
30 Rivera, director de Tesorería, y Silvia Chaves Herra, jefe de Sostenibilidad, con el
31 propósito de desarrollar la citada exposición.

32 La señora Chaves Herra indicó: “Hola. Buenos días. Don Francisco se excusa por
33 motivos de salud”.

34 El señor Alfaro Araya acotó: “Sí. Francisco me informa que está sintiéndose muy mal
35 con calentura y eso. Anda haciéndose la prueba de la Covid y dice que hay una alta
36 probabilidad de que esté positivo. Entonces, no va a poder acompañarnos”.

37 La directora Ruiz Delgado dijo: “Bueno. Muchas gracias. Entonces, don Bernardo, no
38 sé quién llevaría el hilo de la presentación. Doña Silvia, ¿usted?”.

39 El señor Alfaro Araya señaló: “Doña Silvia, por favor”.

40 La directora Ruiz Delgado externó: “Bienvenidos también don José Antonio y don
41 Reinaldo. Tienen ustedes la palabra. Así que comenzamos, por favor”.

42 La señora Chaves Herra manifestó: “Muy buenos días. Es un gusto y un honor poder
43 estar hoy aquí para contarles la estrategia que hemos construido en un grupo donde
44 hemos trabajado la Dirección Corporativa de Finanzas, Sostenibilidad y las personas
45 de las subgerencias comerciales y la Subgerencia General de Riesgo y Crédito”. De
46 seguido, inició la presentación comentando que el Banco Nacional tiene un propósito
47 y que quieren dar a conocer que después de 107 años de historia marca un hito de
48 hacer banca de una forma diferente. Indicó que el Banco es una entidad que busca
49 ser robusta económicamente; pero, al mismo tiempo, desea generar valor ambiental
50 y social para todas las personas, basado en la ética y en la transparencia en el corazón
51 del negocio. Luego, mencionó que, en línea con el propósito del Banco, surge la
52 preocupación de que la tasa de desempleo a marzo del 2021 fue del 18,7% y que la

1 brecha de desempleo entre hombres y mujeres cada vez es mayor. En cuanto a la
2 brecha financiera, apuntó que en la brecha de colocación de crédito del Sistema
3 Bancario Nacional tienen un porcentaje más alto los hombres (55,6%) que las mujeres
4 (44,4%). Adicionó que dentro del Banco se presenta una diferencia notable, dado que
5 más de la mitad de la cartera de clientes está conformada por mujeres. En relación
6 con las pymes, expresó que el 97,5% del parque empresarial privado se compone de
7 pymes, las cuales generan un 51% de empleo en el sector privado, mientras que el
8 30% sufrieron un cierre temporal o permanente a causa de la pandemia. Después,
9 mencionó que a nivel ambiental se está muy cerca de un *default ambiental*, puesto
10 que los recursos naturales que está produciendo el planeta para el consumo y
11 producción versus lo que se está consumiendo es mayor, generando un déficit.
12 Recordó que en el año 2017 cuando se hablaba de sostenibilidad se hablaba de una
13 estrategia y de un plan estratégico, situación que cambia actualmente, ya que se ha
14 decidido vincular la sostenibilidad al plan estratégico, de tal forma que las acciones
15 de sostenibilidad apoyen a la construcción del plan estratégico del Banco. Acotó que
16 lo anterior se logra por medio de una base de gobernanza, rendición de cuentas,
17 transparencia y ética, además de aquellas acciones que permitan el crecimiento
18 económico, la recuperación del mercado y una mejora en la eficiencia de la institución.
19 Apuntó que, a nivel económico, el Banco está trabajando en la incorporación de
20 riesgos ambientales, sociales y de gobernanza en los procesos, así como la
21 incorporación de inversiones ASG no solamente a lo interno del Banco, sino a nivel
22 de Conglomerado, a fin de generar un efecto multiplicador a la cadena de valor como
23 proveedores sostenibles. Por otra parte, comentó que en la parte social se están
24 redoblando esfuerzos para mejorar la política de derechos humanos, inclusión,
25 equidad y bienestar social (educación financiera, democratización de las finanzas,
26 entre otros), y que en la parte ambiental se quiere llegar a ser un Banco aliado para
27 la descarbonización del país, que pueda generar recursos económicos para la
28 adaptación y mitigación al cambio climático. Dijo que se están realizando todas estas
29 labores con el propósito de apalancar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo
30 sostenible que se firmaron con las ODS para impactar aspectos sociales, económicos
31 y ambientales. Además, expresó que se están llevando a cabo aquellas acciones para
32 cumplir con las contribuciones que fueron fijadas en el acuerdo de París y para la
33 descarbonización de la economía, por medio de la triple utilidad (el Banco, las
34 personas y el planeta). A continuación, explicó que la ruta trazada se conforma de
35 cinco grandes componentes, a saber: i) la movilización de recursos para inversiones
36 sostenibles; ii) las inversiones para la adaptación y mitigación del cambio climático;
37 iii) el apoyo financiero para la empleabilidad y el empoderamiento de la mujer y las
38 pymes; iv) la incorporación de criterios ASG en los procesos de negocios e inversiones
39 sostenibles, y v) la implementación de las SARAS. Indicó que esto se podrá lograr
40 por medio de las alianzas del Banco Nacional con la AFD, la Unión Europea, el BID
41 y la FinDev, así como la colocación de recursos propios para apoyar la implementación
42 de los proyectos ASG. Además, expresó que el Banco Nacional, junto con la AFD y la
43 Unión Europea, firmó el primer crédito verde de la región, que permitirá dar
44 oportunidades de financiamiento a todas aquellas empresas que tengan proyectos que
45 sean amigables con el ambiente. Añadió que con el BID y la FinDev se está trabajando
46 en el desarrollo de la creación del primer bono social, que permitirá generar crédito
47 para empresas lideradas por mujeres o entidades en las que el 30% o 40% de su
48 planilla esté conformada por mujeres. Acotó que, junto con Planeación Estratégica,
49 se está trabajando en una cultura de riesgo, así como en innovar y en migrar los
50 procesos que se tienen a procesos con criterio ASG. Dijo que con las subsidiarias se
51 están implementando los seguros sostenibles (BN Seguros), la inversión verde, temas
52 de género (BN Fondos) y el estudio de materialidad (BN Vital y BN Valores), que

1 permite empezar a identificar cuáles son los temas de mayor impacto que las partes
2 interesadas están viendo que es necesario gestionar y que sirve como apoyo para que
3 se construya el plan estratégico de esas subsidiarias. Resaltó que se deben aumentar
4 los niveles de revisión de los impactos sociales y ambientales de los créditos. De
5 seguido, expuso acerca de otros negocios sostenibles que se estarán teniendo con la
6 AFD (movilidad sostenible y transporte público, transporte liviano cero emisiones,
7 energía eléctrica renovables a costo competitivo, gestión integral de residuos, etc.).
8 Manifestó que con la Unión Europea se está acelerando el paso hacia un banco verde.
9 Al respecto, destacó que se trabajará en lo siguiente: i) implementación de una
10 estrategia de financiación climática adecuada, alineada a las ambiciones climáticas
11 del país; ii) apoyar la financiación y la aplicación sostenible de soluciones de
12 movilidad eléctrica; iii) desarrollo de inversiones elegibles para el clima que sean
13 compatibles con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo; iv) mejorar el
14 sistema de gestión de riesgos ambientales y sociales y de las políticas y prácticas de
15 género; v) brindar seguimiento, coordinación, comunicación y comercialización, para
16 poder dar a conocer no solamente lo que se está haciendo, sino también generar
17 cultura-país, empezar a migrar y transitar hacia una economía más amigable con el
18 ambiente. Luego, reiteró que se está trabajando con el BID en una alianza para
19 generar mayor empleabilidad tanto en mujeres empresarias como en pymes, y se
20 estarán apoyando tres objetivos de desarrollo sostenible: igualdad de género, empleo
21 digno y crecimiento económico, e industria, innovación e infraestructura.

22 Seguidamente, el señor Vásquez Rivera dijo: “Buenos días”.

23 La directora Ruiz Delgado indicó: “Don José Antonio, bienvenido”.

24 El señor Vásquez Rivera respondió: “Gracias”. Luego, continuó la presentación
25 comentando que, en cuanto a la movilización de recursos, el Banco es pionero en
26 emisiones verdes a nivel de Centroamérica. Explicó que esta institución tiene con la
27 AFD una línea *senior* por US\$50,0 millones y otra línea subordinada, que va
28 directamente a apoyar el capital del Banco, por US\$15,0 millones. Comentó que con
29 el BID se tendrá un bono sostenible subordinado, que apoyará el capital del Banco,
30 por US\$75,0 millones (BID: US\$45,0 millones y FinDev Canadá: US\$30,0 millones).
31 Expresó que con fondos propios, de acuerdo con las proyecciones realizadas, se está
32 previendo que el Banco pueda entrar en diferentes programas de sostenibilidad con
33 US\$237,0 millones. Posteriormente, amplió detalles acerca de las líneas de
34 financiamiento para fortalecer los productos sostenibles, a saber: i) crédito verde:
35 apalancado por los recursos de la AFD, abarca movilidad de transporte público liviano
36 y carga, agricultura y silvicultura bajos en carbono, construcción, edificaciones y
37 ciudades sostenibles, vivienda *ecoamigable*, energías renovables, ganadería y pesca
38 sostenible, gestión integral de residuos y pymes con énfasis en gestión verde; ii)
39 crédito social: apalancado por los recursos del BID, principales aristas: sector
40 industrial de bajas emisiones, pymes lideradas por mujeres, consumo,
41 telecomunicaciones, turismo sustentable y servicios. Comentó que el Banco
42 actualmente cuenta con un portafolio de productos sostenibles y, a través del apoyo
43 técnico que se recibirá de la AFD, se les dará más soporte a estos programas y más
44 trazabilidad al uso de esos recursos. Apuntó que, según las proyecciones financieras
45 realizadas, habría un aumento de cartera con productos sostenibles de ₡237.378
46 millones, a finales del 2022. Posteriormente, presentó un diagrama referente a la
47 estrategia de fondeo internacional a largo plazo, por medio de la cual se plantean
48 alianzas con organizaciones como el BID, AFD, FinDev Canadá y Unión Europea, y
49 busca cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible. Asimismo, señaló que el
50 Banco tratará de dar prioridad a las inversiones sostenibles con condiciones
51 especiales, siempre y cuando, a nivel financiero, sean razonables y se protejan los
52 indicadores de rentabilidad, liquidez y cartera, en virtud de que se espera que este

1 fondeo aporte positivamente a dichos indicadores y, a la vez, incida en la cuota de
2 mercado del Banco, a través de la generación de más créditos y una mejora de las
3 condiciones socioeconómicas y ambientales del país, respondiendo a los ODS y al
4 Acuerdo de París, y robusteciendo la implementación del marco de sostenibilidad. Por
5 último, dijo que, a partir de este momento, le cede la palabra a doña Silvia.

6 Luego, la señora Chaves Herra comentó: "Gracias. Para agradecer el apoyo,
7 definitivamente, de la Junta Directiva que ha tenido esta visión estratégica para
8 poder llegar a tener hoy una estrategia de finanzas sostenibles y un tema de ASG
9 incorporado en los negocios del Banco, y también a don Bernardo, que ha sido clave
10 en este proceso. Definitivamente, llegó la era de los negocios sostenibles, donde
11 buscamos credibilidad, confianza, bienestar social; pero, de la mano de la
12 rentabilidad, el crecimiento y la solidez para así proteger la vida de los ecosistemas y
13 apoyar la descarbonización de Costa Rica. Muchas gracias".

14 La directora Ruiz Delgado mencionó: "Muchas gracias doña Silvia y don José Antonio.
15 Me pide la palabra doña Ana Isabel. ¿Doña Ana Isabel?".

16 La directora Solano Brenes dijo: "Gracias. Un gusto saludarlos, doña Silvia y don José
17 Antonio. Primero, agradecer la presentación y sí, efectivamente, el futuro transita
18 por la carretera de las finanzas sostenibles; eso es una realidad ineludible y
19 perfectamente ustedes lo han dibujado en términos de las alianzas que se están
20 haciendo y del camino que lleva el Banco Nacional, con el objetivo de mantener un
21 liderazgo en esa dirección. Mi duda, que me gustaría que me ampliaran, doña Silvia,
22 cuando se habla en todos estos temas de negocios sostenibles ustedes mencionan que
23 esto es una vía para mejorar el grado de la meta de colocación, en lo cual es muy
24 importante no perder ese objetivo de sostenibilidad, en términos del grado de
25 profundización y una mayor colocación de créditos. Yo quisiera, más bien, conocer el
26 grado de interrelación que ya ustedes tienen con las áreas comerciales del Banco, con
27 las dos, para efectos de conocer cuál es el plan para impulsar estos negocios
28 sostenibles, desde las áreas comerciales para darle una sostenibilidad a estos
29 negocios que ustedes mencionan. ¿Cuál es, un poco, la vía, cómo es el plan y cómo es
30 la participación de las dos áreas comerciales en esta propuesta que ustedes hoy nos
31 presentan? Y reiterarles el agradecimiento a ambos por la presentación. Muchas
32 gracias".

33 La señora Chaves Herra dijo: "Gracias, doña Ana Isabel. Sí existe un trabajo
34 multidisciplinario. En el tema de finanzas sostenibles hay un trabajo donde estamos
35 ubicadas personas de Sostenibilidad, de Finanzas, de Riesgo, de Crédito; pero,
36 también de las áreas comerciales y también tenemos personal de Tecnología, porque
37 para la hora de dar trazabilidad hay que incorporar temas de datos; entonces,
38 también hay personas de Tecnología que nos están apoyando. En este equipo
39 multidisciplinario trabajan personas de las dos subgerencias comerciales y con ellos
40 hemos trabajado desde cuáles son las mejores tasas de interés para los productos que
41 estamos colocando hasta cuáles son esos productos a los que deberíamos nosotros dar
42 prioridad y, una vez que empecemos a trabajar con el grupo consultor que está siendo
43 contratado, ese grupo una de las tareas que tiene es trabajar en sinergias con las
44 áreas comerciales y con las dos subgerencias para poder identificar cuáles son los
45 mejores productos que el Banco puede colocar o impulsar, cuál es la mejor manera de
46 sensibilizar a la población, porque aquí hay un tema importantísimo, nosotros
47 podemos sacar productos de lo mejor o las mejores tasas de interés; pero, si la
48 población no está sensibilizada o no tiene cultura no los va a buscar; entonces,
49 también nos van a apoyar en eso y eso me lleva a que se nos quedó por fuera un video
50 que es precisamente de don Maximiliano y doña Rosaysella, donde hablan sobre esta
51 importancia de esta estrategia y el compromiso para poder sacarlos juntos adelante.
52 No sé, doña Jeannette, si lo pueden proyectar".

1 La directora Ruiz Delgado indicó: "Sí, tal vez, doña Nazareth nos puede ayudar para
2 que podamos proyectarlo".

3 Seguidamente, las funcionarias de la Secretaría General proyectaron el video titulado
4 *El compromiso de nuestros subgerentes con la sostenibilidad*, mediante el cual la
5 señora Rosaysella Ulloa Villalobos y Maximiliano Alvarado Ramírez, subgerentes
6 generales, se refieren a las gestiones que han desempeñado desde las subgerencias
7 generales a su cargo en materia de finanzas sostenibles.

8 La directora Ruiz Delgado indicó: "Bien, muchas gracias. Muchas gracias, doña Silvia
9 y don José Antonio. No sé si hay algún otro comentario o alguna pregunta". En virtud
10 de que no los hubo, indicó: "Bien, si no hay preguntas ni comentarios, estaríamos
11 dando por recibido este informe y dándoles las gracias por la presentación que nos
12 hicieron esta mañana. Que pasen un muy buen día".

13 Finalmente, los señores José Antonio Vásquez Rivera y Silvia Chaves Herra dejaron
14 de participar en la presente sesión.

15 **Resolución**

16 **POR VOTACION NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado
17 el resumen ejecutivo DGRIPS-103-2021 del 30 de setiembre del 2021, al cual se anexa
18 la exposición titulada ***Finanzas Sostenibles 2021-2024***, elaborada por la Dirección
19 General de Relaciones Institucionales, Publicidad y Sostenibilidad y la Dirección
20 Corporativa de Finanzas

21 **Comuníquese** a Gerencia General, Dirección Corporativa de Finanzas y Dirección
22 de Relaciones Institucionales, Publicidad y Sostenibilidad.

23 (B.A.A.)

26 **ARTÍCULO 18.^º**

28 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el memorando GGM-042-
29 21 del 1.^º de octubre del 2021, elaborado por la Gerencia General, al cual se adjunta
30 el oficio DCDH-553-2021, de fecha 30 de setiembre, suscrito por la señora Katherine
31 Brenes Barrantes, directora corporativa de Desarrollo Humano a.i., mediante el cual
32 solicita otorgar poderes a varios funcionarios y revocarlos a otros de las zonas
33 comerciales Sur, San José Este, San José Oeste y Heredia-Limón.

34 La directora Ruiz Delgado consultó: "¿Están de acuerdo con la propuesta, señoras y
35 señores?".

36 Los directivos expresaron su anuencia.

37 **Resolución**

38 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** con base en la solicitud
39 de la Gerencia General, **1) otorgar** poder general sin límite de suma, con las
40 facultades que otorga el artículo 1255^º del Código Civil, restringido a las siguientes
41 facultades y con absoluta independencia del cargo que ocupa en cuanto a ubicación
42 territorial en su relación de servicio con su mandante, a los siguientes funcionarios:
43 **Clase F, Subclase F.4: I) ZONA COMERCIAL SUR:** a) **OFICINA SAN ISIDRO**
44 **DE PÉREZ ZELEDÓN:** **Heilyn María Leiva Aguilar**, mayor, casada, cédula de
45 identidad 1-1404-0693, empleada 16180, vecina de Pérez Zeledón, San José. b)
46 **OFICINA PLAYA UVITA, PLAYA BALLENA:** **Arcelio Alfaro Porras**, mayor,
47 casado por segunda vez, cédula de identidad 6-0292-0567, empleado 9345, vecino de
48 Osa, Puntarenas. **II) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ OESTE:** **OFICINA SAN**
49 **RAFAEL DE ESCAZÚ:** **Luis Josué Fallas Parra**, mayor, soltero, cédula de
50 identidad 1-1660-0547, empleado 16714, vecino de Mora, San José. **III) ZONA**
51 **COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE:** **OFICINA SAN ANTONIO DE**
52 **DESAMPARADOS:** **Tiani Fabiola Muñoz Piedra**, mayor, casada, cédula de

1 identidad 1-1480-0212, empleada 16479, vecino de Desamparados, San José. Los
2 anteriores funcionarios podrán: **a)** firmar contratos para la venta de productos y
3 prestación de servicios por parte del Banco. **b)** Gestionar asuntos de cobro
4 administrativo en operaciones crediticias. **c)** Firmar con clasificación A en el sistema
5 de registro de firmas del BNCR para la emisión de títulos valores o de cualquier otro
6 servicio que brinde el banco. Aplica tanto para firmas nacionales e internacionales.
7 **2) Revocar** el poder otorgado a los siguientes funcionarios, de acuerdo con lo
8 detallado a continuación: **I) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE:** **Miguel**
9 **Antonio Torres Picado**, cédula de identidad 1-0935-0253, otorgado en el artículo
10 17.º, sesión 12.269 del 30 de julio del 2021; **II) ZONA COMERCIAL HEREDIA-**
11 **LIMÓN:** **Herbert Medrano Howlett Wilson**, cédula de identidad 1-0568-0230,
12 otorgados en el artículo 16.º, sesión 11.866 del 15 de octubre del 2013, en el artículo
13 3.º, sesión 11.266 del 17 de mayo del 2004 y en el artículo 11.º, sesión 11.174 del 22
14 de octubre del 2002. **III) ZONA COMERCIAL SUR:** **Arcelio Alfaro Porras**, cédula
15 de identidad 6-0292-0567, otorgado en el artículo 16.º, sesión 12.304 del 12 de
16 noviembre del 2018. **3) Autorizar** a los señores Gerente General y Subgerentes
17 Generales, para que conjunta o individualmente comparezcan ante notario público a
18 protocolizar e inscribir, en lo literal o en lo conducente, los acuerdos tomados en este
19 artículo. Los gerentes de las zonas comerciales Sur, San José Este y San José Oeste
20 dan fe de haber revisado los atestados de las personas para las cuales solicitan poder
21 y, por tanto, de su idoneidad para ejercer las responsabilidades inherentes. En todos
22 los casos deberán ser cumplidas las disposiciones legales y reglamentarias atinentes.
23 **Comuníquese** a Gerencia General, zonas comerciales Sur, San José Oeste, San José
24 Este y Heredia- Limón; Dirección Jurídica, Dirección Corporativa de Desarrollo
25 Humano, oficinas correspondientes y funcionarios interesados. (B.A.A.)
26
27

28 A las doce horas con veinticinco minutos se levantó la sesión.
29
30
31

PRESIDENTA

SECRETARIO

Sra. Jeannette Ruiz Delgado

Sr. Rodolfo González Cuadra